ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A C.D N° 12/2018 "PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIMENEZ"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de junio del dos mil dieciocho, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la C.D N° 12/2018 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIMENEZ", estando presentes los señores; **Lic. Lorenzo Giménez**, Director de la UOC y de los miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abg. Víctor Buzarquis Cáceres**, Secretario General; **Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña**, Director Administrativo y Financiero y **Abg. Marcial Cardozo**, Director Jurídico; designados por Resolución 0142/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de junio del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presento su oferta la siguiente empresa: VARELA CONSTRUCCIONES.-

DOCUMENTOS PRESENTADO POR LA EMPRESA Y VERIFICADO DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) VARELA CONSTRUCCIONES.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 116.192.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones ciento noventa y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	VARELA CONTRUCCIONES
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

1. **Planilla comparativa de precios:**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE GIMENEZ con ID: 348910						
					OFERENTE	
					VARELA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Preparación de terreno	Metros cuadrados	2.340	3.000	7.020.000
1.2		Pavimento tipo petreo	Metros cuadrados	2.340	45.800	107.172.000
1.3		Cartel con logotipo y letras en colores	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.4		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	116.192.000

1- Se ha solicitado a la empresa el Certificado de Origen Nacional, a la cual el Oferente ha respondido que la misma, se encontraba aun en trámite.-

2- Seguidamente se procede a plasmar en el acta el cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente Varela Construcciones, siendo como sigue:

	VARELA CONSTRUCCIONES
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 y 2016).*	Calificación: 2,7 CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 y 2016).*	Calificación: 0,31 CUMPLE
Antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) Tres años. La misma podrá ser acreditada en base a la constancia de inscripción de RUC.-	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paraguay

y normativas vigentes en la República del Paraguay.	
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **PROPIETARIO:** **Diosnel Varela Bogado** No aparece
Evidencia documentada mediante la presentación de contratos, facturas u otro documento válido de provisión a Entidades públicas o privadas, de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), de la experiencia específica, en la realización de servicios iguales al ofertado.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres años (2014-2015- 2016)	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica y la experiencia, para suministrar los bienes y servicios, objeto del presente llamad.-	CUMPLE
Cumplimiento de los requisitos legales, económicos y financieros exigidos en la carta de invitación.-	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GIMÉNEZ a la empresa: VARELA CONSTRUCCIONES de Diosnel Varela Bogado , por valor de **Gs. 116.192.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones ciento noventa y dos mil),** por presentar la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Lic. Víctor Raúl Filártiga
Secretario Administrativo

Abog. Víctor Buzarquis
Secretario General

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID 348910

OFERENTE	VARELA CONSTRUCCIONES	REFERENCIA
INDICES	PROMEDIO	
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	41.756.315	
PASIVO CORRIENTE	15.641.248	
RATIO	2,7	IGUAL O MAYOR A 1
ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA		
PASIVO TOTAL	15.641.248	
ACTIVO TOTAL	50.775.947	
RATIO	0,31	NO MAYOR A 0,8
RENTABILIDAD		
UTILIDAD	569.980	
ACTIVO TOTAL	50.775.947	
RATIO	0,011	NO DEBE SER NEGATIVO

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay